

CONVOCATORIA FOMENTO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

La Dirección de Bienestar Universitario abre la convocatoria de Fomento a la Creación 2019, con el objetivo de brindar a la comunidad universitaria, con iniciativas inscritas en el programa Tejiendo Redes, posibilidades de cofinanciar proyectos artísticos.

Apertura de la convocatoria: 15 de abril de 2019

Cierre de recepción de propuestas: 10 de junio de 2019

Áreas de participación: Artes Visuales y Artes Escénicas (música, Teatro, Danza)

Programa Tejiendo Redes

Además de reunir las propuestas artísticas de los docentes, empleados y estudiantes, de la Universidad de Antioquia, Tejiendo Redes, pone en conocimiento y disfrute de la población Universitaria las diversas expresiones artísticas, con el objetivo de dinamizar la vida cultural a través de proyectos de formación, circulación, creación, y proyección continua, como exposiciones itinerantes, festivales de música, danza o teatro dando a cada participante la posibilidad de gestionar sus propuestas más allá de su correspondiente escenario local. Por otro lado, la Dirección de Bienestar busca poner en contacto y relación a los artistas en encuentros para el debate y laboratorios de proyectos en común teniendo en cuenta un enfoque plural que de por sí conlleva la vida cultural, en la Red se pretende vertebrar el apoyo mutuo.

Para pertenecer al programa, la iniciativa artística o creativa debe contar con un repertorio o un trabajo cultural consolidado que cumpla con requisitos básicos de calidad que les permita ser promovidos, mostrados y compartidos en una oferta cultural constante ofrecida en el ambiente universitario.

La Convocatoria de Fomento a la creación, de la Dirección de Bienestar Universitario apoyada por la Fundación Universidad de Antioquia, proporciona apoyos económicos a las iniciativas pertenecientes al programa para hacer viables sus posibilidades de creación artística.

Condiciones generales de participación

- Solo se recibirán proyectos de los artistas inscritos y activos en el programa Tejiendo Redes de la Dirección de Bienestar Universitario.
- Las iniciativas que se postulen deben estar conformadas **al menos en un 40% por estudiantes de pregrado y/o posgrado**, empleados o docentes de la Universidad de Antioquia.
- La recepción de proyectos inicia el 15 de abril y cierra el 10 de junio de 2019 a las 5:00 p.m.
- Los proyectos artísticos deben ser ejecutados como fecha límite el **31 de octubre de 2019**.
- En los casos en que por cualquier motivo el proyecto no sea ejecutado y ya se hubiere recibido el apoyo, éste deberá ser reintegrado, al igual que cuando no se entreguen los debidos soportes de ejecución del recurso entregado.
- **El valor asignado a cada proyecto seleccionado podrá ser hasta por \$4.000.000.** El grupo evaluador de expertos, decidirá en cada caso el monto final a cofinanciar.
- **Los recursos asignados deben cumplir con los criterios de entrega de la Fundación Universidad de Antioquia.**
- La presentación de los proyectos se realizará de manera virtual a través del correo bienestar cultural@udea.edu.co
- No podrán participar los artistas y grupos que recibieron apoyos a la creación durante el año anterior a la convocatoria.

Nota: El grupo evaluador podrá solicitar a los proponentes información complementaria, que permita tener mayor claridad del contenido de la propuesta.

Presupuesto

El valor asignado a cada proyecto seleccionado podrá ser hasta por \$4.000.000

Si el proyecto excede el valor posible a otorgar por el grupo evaluador, se debe justificar la cofinanciación de la propuesta.

Tiempo de ejecución

10 de junio al 31 de octubre de 2019 (fecha límite de utilización de recursos).

Derechos y deberes de los ganadores

Los participantes que a juicio del jurado resulten ganadores de los estímulos ofrecidos en las diferentes modalidades de la presente convocatoria quedarán sujetos al marco general de derechos y deberes que se precisan a continuación.

Derechos de los ganadores

Ser los titulares de los derechos patrimoniales de sus obras o proyectos objeto del estímulo recibido.

Recibir copia del acto administrativo que los acredita como ganadores de la convocatoria.

Recibir el pago del estímulo, previa disponibilidad de la Fundación Universidad de Antioquia.

Deberes de los ganadores

Desarrollar los proyectos en los tiempos previstos y aprobados por el grupo de evaluadores, de acuerdo con las condiciones establecidas en la convocatoria, el ganador deberá respetar los tiempos propuestos

Diligenciar, firmar la carta de compromiso y cumplir de manera estricta con lo estipulado en ella y en la convocatoria.

Acatar las recomendaciones efectuadas por los jurados.

Participar en las actividades programadas por el programa Tejiendo Redes para socializar la propuesta.

Compartir los resultados obtenidos, a través de actividades de socialización tales como: conciertos, muestras, exposiciones y presentaciones, entre otras, según la naturaleza de su trabajo final.

Remitir junto con el informe final, las planillas de actividades realizadas.

Otorgar crédito a la Dirección de Bienestar Universitario y a la Fundación Universidad de Antioquia en todas las actividades desarrolladas o material publicado en relación con el estímulo recibido.

Entregar facturas y soportes de la ejecución de los recursos.

Propósito de utilización de los recursos

Las propuestas aprobadas serán aquellas que destinen dichos recursos para el montaje, la adquisición o asesoría técnica necesaria para materializar una creación que pueda ser exhibida.

Beca de creación artística

Fecha de apertura: 15 de abril de 2019

Fecha de cierre: 10 de junio de 2019

Publicación de resultados: 2 de julio de 2019

Líneas de acción: Creación

Número de estímulos: cuatro (6)

Cuantía: Hasta cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Área: Artes visuales y Artes Escénicas (música, teatro y danza)

Duración: Hasta cuatro (4) meses.

Entrega del informe final: treinta 3 de noviembre de 2019

Recepción de la propuesta: bienestarcultural@udea.edu.co

Objeto

Incentivar la generación de nuevos proyectos de creación de artistas que hayan tenido una labor creativa continua en el programa Tejiendo Redes.

Documentos para participar

Para participar de la convocatoria se debe seguir los siguientes pasos:

Descargar el formulario de la convocatoria, *Fomento a la Creación CLIC AQUÍ.*

Diligenciar y firmar el formulario de la convocatoria.

Constancias de matrícula y/o carta laboral de la Universidad (descargada desde el Portal)

Las propuestas serán evaluadas, aprobadas o rechazadas por el grupo de evaluadores los cuales guardarán la debida confidencialidad con respecto a la evaluación y selección.

Factores de evaluación

Las propuestas que cuenten con los requisitos exigidos, serán evaluadas con los criterios que se registran en el cuadro 1. Para su aprobación deberán obtener una puntuación mínima de 60. Se elegirán las propuestas aprobadas que cumplan con la más alta puntuación y que en todos los criterios hayan tenido un puntaje superior al mínimo exigido.

Los evaluadores de las iniciativas guardarán la debida confidencialidad en el proceso de selección.

Cuadro 1. Criterios de selección de las propuestas

Criterio de selección	% asignado para valoración	Consideraciones generales	Puntaje máximo	Puntaje mínimo
Pertinencia	20%	La propuesta buscará promover las prácticas artísticas	20	12
Coherencia entre los objetivos y las actividades planteadas	15%	Los objetivos y las actividades planteadas son claros, delimitados y entendibles, y entre ambos hay coherencia.	15	9

Coherencia entre lo propuesto y los recursos presentados	15%	Los recursos presentados en la propuesta permitirán el adecuado desarrollo del proyecto.	15	9
Claridad en la descripción de los distintos elementos de la propuesta	15%	La iniciativa es presentada y descrita de manera clara y completa	15	9
Sostenibilidad	15%	La iniciativa prevé perspectivas de sostenibilidad para su futuro desarrollo, o para la permanencia y aprovechamiento en el futuro de los resultados que con ella se logren.	15	9
Participación	20%	La iniciativa es incluyente, y considera a la comunidad en la que se inscribe	20	12
Total	100%		100	60